



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Contaduría General de la Nación

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Montevideo, 29 de junio de 2022

Exp. 2022/05/001/874/0

VISTO: el llamado a Compra Directa N° 48/2022, con el objeto de contratar una empresa que brinde el servicio de mantenimiento integral para los ascensores y montacargas del Servicio de Garantía de Alquileres, correspondiente a la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas";

RESULTANDO: (I) que el día 23 de junio de 2022 realizó la apertura electrónica de ofertas, presentándose las empresas HOLYMAR S.A. RUT 214071690010; FOUNT CORAL S.A RUT 216985130015; TEKNISUR S.R.L RUT 215554990017; CORPORACIÓN DE ASCENSORES S.R.L RUT 214768650014; TINOS S.A RUT 211434190010; ASCENSORES OTIS DEL URUGUAY S.A RUT 211427110015; ALFA ASCENSORES S.A RUT 212043180015;

(II) que habiéndose realizado la evaluación de las ofertas presentadas, las mismas cumplen con los requerimientos solicitados;

CONSIDERANDO: que contar con el servicio de referencia es una condición necesaria para el correcto funcionamiento de la Institución;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en los artículos 26 a 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF 2012) aprobado por Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012, normas concordantes y complementarias y Resolución de la Contadora General de la Nación N° 0028-2020 de 30 de marzo de 2020;

**LA SUB DIRECTORA DE LA DIVISION ADMINISTRACION
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

1º) Adjudicase a la empresa TEKNISUR S.R.L RUT 215554990017, el servicio de mantenimiento integral para los ascensores y montacargas del Servicio de Garantía de Alquileres, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 al 30 de junio del 2023, por un importe mensual de \$ 8.906.00 (pesos uruguayos ocho mil novecientos seis con 00/00), IVA incluido.

2º) La presente erogación será atendida con cargo al Objeto del Gasto 276 "De otras máquinas y equipos" del Programa 523, Financiación 1.1.,

"Rentas Generales", Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

3º) Pase al Departamento Gestión Financiero Contable a los efectos correspondientes, cumplido, archívese.



T/A Daniela Fernández
Sub-Directora
División Administración